

77. Su delegación se une a los autores del proyecto de resolución y espera que sea aprobado por unanimidad.

78. El Sr. ABHYANKAR (India) apoya el proyecto de resolución y votará a favor del mismo. La gravedad de la situación exige que la comunidad internacional tome una decisión por unanimidad y, por lo tanto, cabe esperar que los autores puedan tener en cuenta las reservas expresadas por algunas delegaciones.

79. El Sr. HACHANI (Túnez) declara que el proyecto de resolución tiene el objeto de dar a los seis países de la región sudanoheliana los medios para tomar medidas a largo plazo cuya extremada necesidad todos conocen. Además, está encaminada a resolver no sólo los problemas de la región sino también el problema de la sequía en general, que aflige a muchos países, sobre todo a los situados al borde del Sáhara. Conviene pues insistir en particular en los párrafos 8 y 10 de la parte dispositiva, tendientes a atacar la raíz misma del mal.

80. El Sr. DIAW (Malí) insiste en los esfuerzos realizados por cada uno de los países del Sahel, incluso antes de la llegada de los socorros. Así, en Malí se tomaron muy rápidamente medidas de urgencia y se encargó a un comité nacional de ayuda a las víctimas de la sequía la tarea de evaluar los daños así como de recoger, transportar y distribuir los socorros. En cada región se creó un subcomité análogo al comité nacional, al que se encargó la tarea de transportar la ayuda hasta los centros de distribución.

81. En el plano subregional, la creación del Comité Permanente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel demuestra la voluntad de los seis países de conjurar esta calamidad. Sus efectos no han sido vanos, tanto más que la comunidad internacional ha respondido al llamamiento de la FAO. La delegación de Malí agradece profundamente a todos los países y a todas las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que dieron pruebas de solidaridad activa. Agradece también a las delegaciones que apoyan el proyecto de resolución y espera que éste sea aprobado por unanimidad.

82. El Sr. ROTHERMEL (Representante del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General), respondiendo a observaciones relativas a los gastos de la Oficina Especial para el Sahel (A/9178, párrafo 20), subraya que se han hecho esfuerzos por mantenerlos a un nivel mínimo, en particular los de personal, recurriendo a voluntarios y destacando a funcionarios del cuadro orgánico de otros

servicios. Por otra parte, en la partida "Alquiler de locales" el importe para 1974 es netamente superior al de 1973 porque en 1973 sólo fue necesario alquilar locales durante tres meses, en tanto que en 1974 el alquiler durará todo el año. En cambio, la cantidad relativa a "Suministros de oficina y gastos varios" es mayor para 1973 que para 1974 porque algunos gastos sólo se realizan una vez.

83. El Sr. DIALLO (Alto Volta) da las gracias, en nombre de los seis países del Sahel, a las delegaciones que manifestaron su apoyo y su simpatía y se comprometieron a contribuir a los esfuerzos de restablecimiento. Los países de la región sudanoheliana han tomado buena nota de las medidas que sugirieron algunos países habida cuenta de su propia experiencia. Lo que se ha hecho o dicho les dio la impresión de que, gracias a la cooperación internacional, no hay nada que la comunidad internacional no pueda realizar.

84. Su delegación espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad. Algunas disposiciones de este proyecto reflejan más particularmente las principales preocupaciones de los seis países, en particular el párrafo 6. Cabe pues esperar que las consultas permitan elaborar una fórmula que respete tanto esas preocupaciones como las de los países desarrollados.

85. Algunas delegaciones han hecho propuestas encaminadas a robustecer y a ampliar el texto del proyecto de resolución y cabe desear que los otros autores las acepten. Cabe también esperar que el esbozo de respuesta que ya han obtenido los llamamientos hechos a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados y a los organismos internacionales de financiación, sea seguida de medidas que correspondan a la amplitud de las necesidades. El orador subraya el carácter modesto de los pedidos presentados y espera que se responda a las necesidades más urgentes, en particular en materia de recursos hidráulicos y transportes. Recuerda a este respecto que, con demasiada frecuencia, las solicitudes de asistencia en materia de transporte por carretera presentadas a las organizaciones internacionales son rechazadas por razones de rentabilidad económica.

86. El PRESIDENTE anuncia que las delegaciones de Bolivia, Botswana, Guyana, Lesotho, Malasia y Paraguay se han unido a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1290, además de las que ya han anunciado su decisión de hacerlo.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*

## 1533a. sesión

Jueves 11 de octubre de 1973, a las 16.50 horas

*Presidente:* Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1533

### TEMA 101 DEL PROGRAMA

**Examen de la situación económica y social de la región sudanoheliana assolada por la sequía y medidas que habrán de tomarse en su favor (conclusión) (A/9178, A/C.2/L.1290)**

1. El Sr. DIALLO (Alto Volta) dice que los patrocinadores y las delegaciones interesadas han celebrado consultas sobre el proyecto de resolución A/C.2/L.1290 y han introducido ciertos cambios que esperan sean aceptables para todas las delegaciones. El orador agradece a todos aquellos que han participado

en las consultas por sus constructivas sugerencias y anuncia que Etiopía y Guinea se han unido a la lista de autores del proyecto.

2. El párrafo 6 del proyecto de resolución, en su forma enmendada, refleja la exposición del Presidente la República del Zaire ante la Asamblea General en la 2140a. sesión plenaria, y el programa elaborado por los gobiernos de la región sudanoheliana (véase A/9178). El nuevo texto del párrafo dice así:

“6. *Invita* a los gobiernos de los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a adoptar las condiciones y el volumen de su ayuda a los países de la región sudanoheliana a las necesidades de esos países, a su situación financiera y a sus deudas externas, sin excluir la consolidación de las deudas en el marco multilateral.”

3. En el párrafo 7, las palabras “los bancos regionales” se han reemplazado por las palabras “el Banco Africano de Desarrollo”. En el párrafo 9 se han agregado las palabras “Consejo de Administración del” después de las palabras “*Invita* al”, y se ha reemplazado “una infraestructura nacional o regional de investigación orientada hacia” por “instituciones nacionales y regionales orientadas a lograr”. En el párrafo 10 se han agregado las palabras “Consejo de Administración del” después de las palabras “*Pide* al”, y la frase “y otras zonas de condiciones geográficas análogas” después de la palabra “Sáhara”.

4. Se ha agregado un nuevo párrafo 11 con el siguiente texto:

“11. *Pide* a los países desarrollados y a los organismos especializados de las Naciones Unidas que concedan a los países afectados por la sequía, que no gozan de ellas, ventajas semejantes a los que se otorgan a los países en desarrollo menos adelantados, en razón de las consecuencias concretas de la sequía y en tanto esas consecuencias no se hayan eliminado.”

5. Por último, al párrafo 13 del texto original, se han agregado las palabras “el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento” después de “Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación”.

6. Los patrocinadores confían en que el texto revisado sea aprobado por unanimidad.

7. El Sr. IPOTO (Zaire) dice que el Zaire figuraba entre los autores de la resolución sobre el mismo tema aprobada en el 55° período de sesiones del Consejo Económico y social (resolución 1797 (LV)) y ha expresado sus intenciones de ayudar, dentro de los límites de su capacidad, a la región asolada por la sequía. Su delegación está complacida con la reacción de la comunidad internacional ante el desastre. La redacción de los párrafos 6 y 7 del proyecto de resolución, con las enmiendas introducidas, no refleja totalmente la propuesta que presentó el Presidente de la República del Zaire en la Asamblea General. La delegación del Zaire sugiere que el texto del párrafo 6 se reemplace por otro en el que se invite a los gobiernos de los países desarrollados a condonar las deudas de los países afectados y que en el párrafo 7 se invite a todas las instituciones financieras internacionales y al Banco Africano de Desarrollo a conceder a los países interesados una suspensión del pago de sus obligaciones financieras hasta que hayan recuperado un equilibrio económico y

financiero óptimo, y a intensificar su asistencia a dichos países del modo descrito en el párrafo 7 del texto revisado.

8. Aunque el orador reconoce la naturaleza contractual que revisten las obligaciones de las partes en un préstamo, considera que a veces es necesario hacer sacrificios. La comunidad internacional debe hacer más para aliviar la situación apremiante de los países afectados por la sequía, situación a la que prestó especial atención el décimo período ordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la OUA reunida en Addis Abeba del 27 al 29 de mayo de 1973. Esta situación da a los Estados Miembros oportunidad de demostrar su consagración a los principios de la asistencia internacional. El orador tiene la esperanza de que los arreglos que ha propuesto sirvan de base para las negociaciones bilaterales entre los países interesados — que no tienen probablemente la esperanza de poder librarse jamás del peso de sus deudas actuales — y sus acreedores.

9. La delegación de Zaire, interesada en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso, no insistirá pues en que su propuesta se someta a votación.

10. El Sr. DIALLO (Alto Volta) agradece al representante del Zaire el no haber insistido en que sus propuestas se sometieran a votación. Asegura que los países interesados, en sus negociaciones con los acreedores sobre la consolidación de sus deudas, tendrán en cuenta dichas propuestas.

11. El Sr. FERGUSON (Estados Unidos de América) dice que, aunque su delegación está favorablemente impresionada por el espíritu que sustenta las propuestas del representante del Zaire, se ve obligado a declarar con total sinceridad que éstas le son totalmente inaceptables. Su delegación espera que el proyecto de resolución pueda ser aprobado por unanimidad. Ha tenido algunas dificultades con la primera versión del párrafo 6 y, aunque sigue teniendo algunas reservas respecto al texto revisado, ello no constituye obstáculo para que apoye el proyecto de resolución. La delegación de los Estados Unidos no se opone al objetivo final; sin embargo, las deudas son obligaciones contractuales que no pueden condonarse arbitrariamente puesto que — al menos en los Estados Unidos — involucran a entidades privadas.

12. El Sr. IPOTO (Zaire) recuerda haber tomado la precaución de anticipar que no insistiría en sus propuestas para no entorpecer la aprobación por consenso del proyecto de resolución. Los Estados Unidos tienen el derecho a pensar lo que quieran de estas propuestas, pero el orador desea aclarar que se han formulado con un espíritu de realismo, para evitar que los seis países interesados se vean obligados a “huir por anticipado”. Nadie sabe, en verdad, cuándo estarán esos países en condiciones de hacer frente a los gastos que entrañan sus obligaciones en el extranjero. Las propuestas del Zaire tienen por única finalidad proporcionarles una ayuda realista. El Sr. Ipoto, sin insistir en que se sometan a votación, pide que se registren en el acta resumida de la sesión.

13. El PRESIDENTE dice que, si no se formulan objeciones, considerará que el proyecto de resolución A/C.2/L.1290, en su forma enmendada verbalmente, queda aprobado por consenso.

*Así queda acordado.*

14. El Sr. MITIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que la Unión Soviética está preocupada por la situación en que se encuentran más de 25 millones de habitantes de la región sudano-saheliana como consecuencia de la sequía, y que ha tomado medidas prácticas para aliviar la situación. En estos dos últimos años ha donado cantidades considerables de alimentos, medicinas y elementos de transporte y ha pagado su flete a la región.

15. La delegación soviética está en favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse, pues su finalidad es humanitaria, o sea paliar la situación de las poblaciones afectadas por un grave desastre natural. El hecho de que la Comisión haya discutido la situación económica y social de la región y aprobado un proyecto de resolución sobre el asunto al comienzo de sus labores es índice de la seriedad con que considera el problema. La delegación soviética no interpreta que el párrafo 6 de la parte dispositiva indique que la Unión Soviética o ningún otro país convenga en cambiar las condiciones de los acuerdos bilaterales finalizados con los países de la región. Supone también que el costo relacionado con la ejecución de la resolución podrá sufragarse, no con fondos de los presupuestos ordinarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados, sino mediante contribuciones voluntarias, como lo especifican los párrafos 18 y 19 de la nota del Secretario General (A/9178). Los párrafos 3, 15 y 17 de la parte dispositiva se refieren a la necesidad de coordinar el suministro de ayuda a los países de la región sudanosaheliana y en particular al papel que en esta coordinación corresponde a la Secretaría de las Naciones Unidas y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Unión Soviética apoya el principio de que los países que reciben la asistencia tienen el derecho soberano de decidir sobre los objetivos, la naturaleza y la finalidad de la asistencia, de elegir los proyectos y coordinar los programas de asistencia. El suministro de asistencia por cualquier país, con la participación de la Secretaría de las Naciones Unidas o de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, no debe servir de pretexto para injerirse en los asuntos internos de un país o violar sus derechos soberanos. El Comité Per-

manente Interestatal de Lucha contra la Sequía en el Sahel, compuesto por representantes de los países de la región, puede desempeñar un papel importante en la coordinación de los programas de asistencia.

16. Las necesidades de los países afectados son tan grandes que no pueden satisfacerse mediante los recursos de que disponen las Naciones Unidas y los organismos especializados, incluidos los diversos fondos voluntarios. En consecuencia su delegación, al igual que las de la República Democrática Alemana, Guinea e Irak, señala a la atención la propuesta formulada en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (2040a. sesión plenaria) por el Ministro de Relaciones de la URSS, Sr. Gromyko, tendiente a reducir en un 10% los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a utilizar parte de los fondos así liberados en proporcionar primordialmente asistencia a los países en desarrollo. Según esta propuesta, una fracción del monto referido se aplicaría principalmente al suministro de ayuda a aquellos países de Asia, Africa y América Latina que, como consecuencia de serios desastres naturales, se encuentren en dificultades para llevar a cabo proyectos urgentes de desarrollo económico y social. Una decisión tomada por la Asamblea General en su actual período de sesiones no sólo mitigaría las dificultades de los países de la región sudanosaheliana, sino que proporcionaría una solución ideal a los problemas de la asistencia para el desarrollo económico de los países en desarrollo.

17. El Sr. DIALLO (Alto Volta) dice que, considerando la referencia del representante de la Unión Soviética a las contribuciones voluntarias, desea afirmar que los patrocinadores del proyecto de resolución entienden que los Estados Miembros — que acaban de aprobarlo unánimemente — deben de estar dispuestos a poner a la disposición del Secretario General los recursos necesarios para ejecutar las actividades mencionadas en el proyecto. Es necesario atenerse estrictamente a la letra y al espíritu del texto.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*

## 1534a. sesión

Viernes 12 de octubre de 1973, a las 15.20 horas

*Presidente:* Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1534

### *Organización de los trabajos de la Comisión (continuación\*) (A/C.2/L.1289)*

#### **TEMA 46 DEL PROGRAMA**

**Examen y evaluación de los objetivos y medidas de política de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/9003, cap. III; A/C.2/L.1287)**

#### **CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO DE EXAMEN Y EVALUACION**

\* Reanudación de los trabajos de la 1526a. sesión.

1. El PRESIDENTE recuerda que en la 1515a. sesión, durante la organización de los trabajos de la Comisión, el representante de los Países Bajos hizo una propuesta formal de establecer un grupo de trabajo de examen y evaluación que examinaría el tema 46 e informaría más adelante a la Comisión en el actual período de sesiones. La Comisión convino en aplazar la decisión sobre la propuesta de los Países Bajos hasta que las delegaciones pudieran celebrar consultas oficiosas sobre la propuesta y el fondo del tema. En la 1526a. sesión, la Comisión convino en tomar una decisión sobre la creación de un grupo de trabajo el 12 de octubre. El Presidente sólo se ocupará ahora de los